

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 7 de junio de 2004, sobre el Proyecto de Compensación de la UE-SE-01/162 “Polígono Reina Sofía Norte”.

El Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Administrativo “Gerencia Municipal de Urbanismo” del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 6, f) de los Estatutos, ha resuelto aprobar definitivamente, mediante Decreto de Presidencia de fecha 7 de junio de 2004, el Proyecto de Compensación de la UE-SE-01/162 “Polígono Reina Sofía Norte” presentado por Juan Carlos Jiménez Acosta en representación de Promociones Inmobiliarias Trigemer Inmodul, S.A.

Con la publicación del presente anuncio se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado, a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, a 7 de junio de 2004. El Presidente del O.A.G.M.U., PEDRO ACEDO PENCO.

ANUNCIO de 14 de junio de 2004, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Administrativo “Gerencia Municipal de Urbanismo”, mediante Decreto de Presidencia de fecha 14 de junio de 2004, el Estudio de Detalle en la UE-50-02/111 “Carretera de Alange-Sur” presentado por Juan Tirado Agudo, en representación de Tasa Emeritense de Inversiones, S.L., se somete el expediente a información pública por plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio. Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania nº 8-10, bajo.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos comprendidos dentro del perímetro del E.D., al quedar afectados por las determinaciones del mismo. La suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle.

Mérida, a 14 de junio de 2004. El Presidente de la G.M.U., PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS

ANUNCIO de 10 de junio de 2004, sobre Oferta de Empleo Público.

Resolución del Ayuntamiento de Trujillanos de fecha 9 de junio de 2004, por el que se anuncia la Oferta de Empleo público de este Ayuntamiento, para el año 2004.

Provincia: Badajoz.

Corporación: Ayuntamiento de Trujillanos.

Número de Código Territorial: 06135.

Oferta de empleo público aprobada por el Sr. Alcalde-Presidente:

Personal Laboral

Nivel de Titulación: Graduado Escolar.- Denominación del puesto: Albañil (Oficial 1ª). Número de vacantes: 1.

Trujillanos, a 10 de junio de 2004. El Alcalde, JUAN CHAMIZO RAMÍREZ.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE LA VERA

EDICTO de 10 de junio de 2004, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 19 de mayo de 2004, el expediente nº 8 de modificación puntual de las NN.SS.MM. de Aldeanueva de la Vera, promovido por D. Manuel Muelas González y que tiene por objeto la ampliación de suelo urbano mediante delimitación de la U.E. 21, sita en la zona de la Asomada.

Durante el plazo de un mes, todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Aldeanueva de la Vera, a 10 de junio de 2004. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 11 de junio de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 11 de junio de 2004 aprobó

Inicialmente el Estudio de Detalle de parcela M-3 del Sector S.U.P. 2-1" que se tramita a instancias de D. Miguel Narros Lluch en representación de Urvicasa, cuyo objeto es establecer la línea de edificación de toda la manzana, estableciendo en 2 el número de plantas manteniendo el resto de condiciones establecidas en el Plan Parcial.

Este Estudio de Detalle dejará sin efecto el aprobado para esta misma parcela con fecha 17 de febrero de 2004.

El documento Aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento Aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 11 de junio de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE LA VERA

EDICTO de 4 de junio de 2004, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2004, el Proyecto de Modificación Puntual nº 3 de las Normas Subsidiarias Municipales de Collado redactado por el Arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de la Vera, se expone al público durante un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que todos los interesados puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las alegaciones que estimen pertinentes.

Collado de la Vera, a 4 de junio de 2004. El Alcalde en funciones, JUAN ANTONIO ALEGRE PANIAGUA.

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

ANUNCIO de 20 de mayo de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2004, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle consistente en reordenación de volúmenes en solar sito en

C/ Calvario, s/n., presentado por D. José Hernández Frías y redactado por el Arquitecto D. Andrés Muñoz Blázquez, el cual se somete a información pública en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de 1 mes a partir de su publicación, a efectos de alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77, apdo. 2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Cuacos de Yuste, a 20 de mayo de 2004. El Alcalde, GREGORIO GARCÍA MUÑOZ.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALAGÓN

EDICTO de 7 de junio de 2004, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Concluidos los trámites selectivos para la provisión, en propiedad, de una plaza de funcionario de este Ayuntamiento por el sistema de oposición libre y de conformidad con la proposición elevada por el Tribunal calificador, con fecha de 28 de mayo de 2004, he resuelto:

Nombrar como Alguacil de Cometidos Múltiples de Administración Especial de esta Entidad a D. Luciano Guerrero Nieto, con D.N.I. núm. 44.409.368 W.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por el R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Alagón, a 7 de junio de 2004. La Alcaldesa, ANA M^a SOGUER GÓMEZ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 11 de mayo de 2004, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D^a María del Mar Martín Utrera.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a María del Mar Martín Utrera.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Moraleja, a 11 de mayo de 2004. La Interesada, MARÍA DEL MAR MARTÍN UTRERA.